



NIT. 800091594-4
S.E.-70.75

CIRCULAR 039

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES
ASUNTO: DESARROLLO DE PROYECTOS DE JORNADA ESCOLAR EXTENDIDA (JEEEX).
FECHA: 28 MAY 2014

Una de las estrategias de la política de calidad educativa liderada por el MEN es promover el desarrollo de proyectos de Jornada Escolar Extendida (JEEEX) en los Establecimientos Educativos que ustedes lideran.

La Jornada Escolar Extendida (JEEEX) es una estrategia que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de competencias básica y ciudadanas, disminuir situaciones de vulnerabilidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de básica Primaria, Secundaria y media, para mejorar la calidad educativa.

La JEEEX permite enriquecer los referentes conceptuales, metodológicos y didácticos trabajados en la jornada escolar regular y por tanto requiere ser desarrollada a través de proyectos pedagógicos innovadores y flexibles, así como alternativas curriculares articuladoras.

Es preciso destacar que la JEEEX no es la prolongación de las clases, ni una sustitución del tiempo escolar reglamentario y no se formula para compensar el tiempo y el quehacer pedagógico que corresponde cumplir de acuerdo con la normatividad vigente en la jornada regular.

Es de aclarar que los Establecimientos Educativos interesados en extender su jornada deben contar con las condiciones básicas para su implementación: disponibilidad de aulas o espacios propicios, acceso a servicios complementarios como transporte y alimentación escolar, compromiso del Rector o Director, los docentes, los estudiantes y los Padres de familia.

La implementación de la JEEEX puede desarrollarse con algunos grupos de estudiantes, que no necesariamente pertenezcan al mismo grado, es decir, que el Establecimiento Educativo tiene la autonomía para organizar grupos de acuerdo con las áreas que pretende trabajar y profundizar en la extensión del tiempo escolar, el cual debe darse en un tiempo mínimo de dos (2) horas semanales.

Los Directivos Docentes interesados en implementar la JEEEX deben presentar un proyecto (ver anexos) teniendo en cuenta el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el diagnóstico del Establecimiento Educativo, la ruta de mejoramiento, las estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas, el perfil de los docentes requeridos de acuerdo a las áreas por fortalecer, así como los criterios de evaluación y seguimiento de la JEEEX.

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia



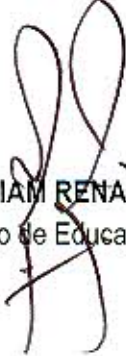


NIT. 800091594-4
S.E.-70.75


Continuación de la Circular No. 339

El proyecto debe ser entregado antes del 30 de julio de 2014 en la Oficina de Cobertura, vía correo electrónico socoendo62@hotmail.com . Esta propuesta se dará a conocer al MEN con el compromiso de ser evaluada y acompañar el proceso de implementación y determinar el tipo de apoyo que se requiere de acuerdo a una evaluación técnico- financiera.

Atentamente,


WILLIAM RENAN RODRIGUEZ
Secretario de Educación Departamental

Anexos: Cuatro folios


Revisó: ANTHONY MARTINEZ ARANZALEZ
Jefe Oficina de Cobertura

Proyectó: María Socorro Enco Collazos 

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

